

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
CAJA DE HERRAMIENTAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

DECISOR



**ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
OFICINA PLANES Y OPERACIONES
UNIDAD DE ANALISIS CRIMINAL**

**MODELO DE EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS POLICIALES
DE INVESTIGACIÓN**



OIJ

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
OIJ, investigación y ciencia a su servicio

DECISOR

**Diseño Estratégico para el Combate Institucional Sobre
Organizaciones criminales y la Resiliencia delictiva**

DICIEMBRE 2019

INTRODUCCIÓN

Ante el impacto del crimen organizado en la sociedad costarricense, el Organismo de Investigación Judicial debe invertir gran cantidad de recursos en la atención de casos que sobrepasan su capacidad técnica-operativa y que representan todo un desafío en la investigación criminal. Las estructuras delincuenciales no cesan en su actuar, a pesar de que se han aprehendido, presentado en estrados judiciales y sentenciados importantes grupos criminales. La capacidad para atender no sólo en cantidad, sino en complejidad, ha rebasado los esquemas tradicionales de investigación. La Dirección General del OIJ en procura de contener la amenaza que significa el crimen organizado en Costa Rica, ha planteado mejorar los procesos de la investigación criminal para el abordaje de redes delincuenciales que bajo los modelos clásicos de investigación no han sido realmente afectadas.

Por lo anterior, se presenta el Diseño Estratégico Institucional sobre Organizaciones Criminales (DECISOR). Dicho diseño cuenta con cuatro ejes estratégicos con sus respectivos objetivos para desarrollar el modelo de efectividad de los servicios policiales, para ello se recolectará a nivel nacional las informaciones básicas sobre posibles estructuras criminales que se encuentran operando activamente en cada una de las regiones del país, con el fin de realizar un inventario que permita almacenar y unificar esta información que será priorizada más adelante por una mesa de expertos, que los distribuirá a las diferentes oficinas de investigación del OIJ y establecerá el seguimiento a través de los respectivos órganos consultivos.

Este modelo también establece el marco para dar seguimiento a los casos de contingencia que la institución deba atender, así como al grueso de delitos comunes que ingresan diariamente a través de denuncias e informaciones confidenciales y que deben contar con una planificación operativa en asocio con otras policías. Asimismo, se le dará trazabilidad a todas las otras informaciones que ingresen a nivel nacional y puedan ser investigadas más adelante.

Dentro de los temas de investigación que se abarcarán con este modelo, se incluyen los siguientes:

- Crímenes violentos que atentan contra la integridad física (amenazas, lesiones, privaciones de libertad, homicidios, delitos relacionados con armas de fuego, tráfico, comercio, tenencia o accionamiento de armas).
- Estupefacientes y actividades conexas (incluyendo narcomenudeo).
- Delitos patrimoniales.
- Tráfico y trata de personas.
- Delitos de índole sexual.
- Delitos ambientales de alto impacto.
- Persecución de activos, inherente a cualquier proceso por delincuencia organizada.
- Determinación de ganancias o efectos del delito, para que sean investigados paralelamente por profesionales en ciencias económicas, sin limitar el enfoque (uso, destinación, agotamiento del delito o legitimación de capitales) incluido, de ser necesario, el acervo tributario.
- Aplicación de herramientas tecnológicas, sea con el asesoramiento de especialistas en materia de ciber-crimen, además del seguimiento de redes sociales, dominio de técnicas para la investigación de delitos informáticos, sea como apoyo o de forma paralela a las investigaciones de crimen organizado, incluidas las acciones técnicas relacionadas a la intervención y extracción de información de dispositivos de almacenamiento electrónicos decomisados, en tiempos idóneos de respuesta.

Objetivo General

Establecer un modelo de trabajo que permita administrar y dar seguimiento a las investigaciones sobre los grupos criminales identificados en Costa Rica.

Objetivos Específicos

- Contar con una base de datos actualizada de las estructuras criminales identificadas en Costa Rica, para una adecuada clasificación e investigación.
- Aplicar un modelo que permita priorizar y designar los responsables de realizar las investigaciones criminales.
- Dar seguimiento a las investigaciones asignadas, a través de los órganos consultivos.

Metodología

Como modelo de efectividad para el combate de organizaciones criminales se desarrollarán cuatro ejes estratégicos que conlleven una labor institucional, y permite darles un seguimiento y trazabilidad a las investigaciones.

El primer eje estratégico abarca la recolección, identificación, investigación y desarticulación de las organizaciones que por sus características sean consideradas de crimen organizado, logrando con esto contar con un inventario que permita una adecuada distribución en las diferentes oficinas del OIJ. Además, aquellas organizaciones que por capacidad operativa aún no se logren trabajar, queden documentadas para ser investigadas más adelante.

El segundo eje estratégico desarrollará la función que se debe realizar al existir casos de emergencia o contingencia, que, a pesar de no encontrarse planificados, deben de ser atendidos con celeridad por la Policía Judicial.

El tercer eje estratégico desarrolla el trabajo que se enfocará para los delitos comunes, que abarcan todos los casos de delincuencia que comúnmente más ocurren en nuestro país y deben en asocio con la Policía Administrativa darle seguimiento al fenómeno criminal.

El cuarto eje estratégico define una herramienta tecnológica que permite almacenar todas las informaciones que ingresen a la institución por las diferentes vías y que puedan ser utilizadas en investigaciones futuras.

PRIMER EJE ESTRATEGICO

Eje estratégico #1:	Estructuras Criminales		
Objetivo #1:	Identificación de estructuras		
Responsable:	Oficina de OIJ	Ámbito de aplicación:	Jefaturas, Investigadores y Analista en Criminología
Línea de Acción			
1- Que las diferentes oficinas del OIJ suministren a los analistas criminales las informaciones referentes a los grupos de crimen organizado para que se valore, organice, registre y administre la información recopilada, con el fin de crear una base de datos.			
Resultados			
1- Contar con un inventario detallado sobre organizaciones criminales que permitan desarrollar las mesas de trabajo.			

En aras de cumplir con el primer eje estratégico del DECISOR, las jefaturas de las oficinas del OIJ deberán remitir a los analistas la información de los grupos de crimen organizado que tengan identificados. Deben suministrar información de su competencia territorial y que permita conformar una base de datos, teniendo como referencia en todo ese proceso, el catálogo de variables que se haya escogido para categorizar y priorizar posteriormente las estructuras criminales que se identifiquen. Estas variables son características que pueden tener esas estructuras delincuenciales que a la postre admitirá una más ágil categorización y priorización, toda vez que la homogeneidad de los datos, permitirá comparar entre iguales. En este proceso de recopilación, se dará importancia a las estructuras que mayor cantidad de variables ostenten y cuya ponderación también sea la más alta; esto se detallará más adelante. Durante la recopilación de información, los analistas utilizarán una plantilla o formulario que les permitirá tener presente las variables mínimas mencionadas arriba. Dentro de todo este engranaje de recopilación de información, queda abierta la posibilidad para que el personal de investigación del OIJ de todo el país, pueda acercarse de oficio a brindar información a los analistas, de forma tal que sea expedita la obtención de



los datos de inteligencia que ellos manejan en sus sedes regionales, con la única finalidad de alimentar la base de datos, teniendo como beneficio robustecer el repositorio de información de la institución.

Eje estratégico #1:	Estructuras Criminales		
Objetivo# 2:	Definición de objetivos		
Responsable:	Dirección General	Ámbito de aplicación:	Mesas de trabajo
Líneas de Acción			
1- Que la mesa de trabajo someta al escrutinio cada una de las estructuras inventariadas, para que mediante el método de priorización se ordenen según su valor estratégico.			
2- Definirá los objetivos de investigación dentro de cada estructura criminal priorizada.			
3- Podrá contar con el apoyo de los grupos operativos del OIJ.			
4- Contará con el soporte, en trabajo de campo, de los enlaces regionales o de la sede central.			
Resultados			
1- Confección de un informe de resultado que contenga los acuerdos que le correspondería ejecutar a cada oficina del OIJ.			

Este segundo objetivo del eje estratégico es fundamental para definir las misiones que tendrán las oficinas del OIJ. Es la forma mediante la cual finalmente se darán a conocer las estructuras que representan un mayor valor estratégico para la institución, que generará un impacto más directo a la criminalidad una vez que se desarticulen integralmente. El procedimiento versa en analizar cada una de las estructuras enlistadas en el inventario nacional y priorizarlas según su importancia. Tal y como se indica, la responsable del cumplimiento de este objetivo es la mesa de trabajo, y lo que



genere este análisis y focalización que sus integrantes harán. Se confeccionará un informe de resultado donde de forma concisa se dirá, cuáles fueron las estructuras que finalmente se priorizaron, cuales acuerdos se determinaron para dar apoyo a la oficina y se le remitirá a la jefatura que corresponda para su investigación. El documento de trabajo tendrá carácter confidencial, debido a la información sensible que ahí se hacer constar.

Corresponderá a cada oficina diseñar la estrategia de investigación que se pretenda desarrollar a lo interno, mediante el análisis correspondiente del caso. Para tener réditos significativos, es imprescindible que se lleven a cabo todas las líneas de acción arriba expuestas, pues el trabajo en conjunto será uno de los pilares para desarticular casos de crimen organizado. Previa coordinación, cada oficina asignada podrá contar con el apoyo operativo de las Unidades Especializadas de OPO y DIC, quienes puntualmente desarrollarán labores que la jefatura asignada les señale.

Aquellas organizaciones criminales que se encuentren dentro del inventario, pero que por capacidad operativa no puedan ser trabajadas de forma inmediata por la oficina correspondiente, deberá de seguir registradas en el inventario con el fin de que estas organizaciones sean trabajadas más adelante, conforme las oficinas pueden tener capacidad para su investigación.



Eje estratégico # 1:	Estructuras Criminales		
Objetivo # 3:	Seguimiento y evaluación		
Responsables:	Dirección General	Ámbito de aplicación:	Unidad de Supervisores y Asesores Operativos
Líneas de Acción			
1- Mediante los respectivos órganos consultivos las oficinas del OIJ presentarán las actividades desarrolladas, avances e informes de resultado de las investigaciones priorizadas. (Meses de mayo y setiembre)			
2- Supervisar mediante las técnicas establecidas, los casos asignadas a las diferentes oficinas del OIJ.			
3- Una vez concluida la investigación, realizar la respectiva retroalimentación de los resultados obtenidos.			
Resultados			
1- Lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación institucional para el combate de la criminalidad, mediante un riguroso control de calidad y una correcta administración de los recursos.			
2- Confeccionar un acta por cada órgano consultivo llevado a cabo, con los acuerdos, avances y metas establecidas.			
3- Contar con una retroalimentación de los casos priorizados.			

Dentro de este tercer objetivo, se plantea el seguimiento y evaluación del proceso de investigación para los casos ponderados y asignados, cada caso será supervisado a través de las técnicas establecidas por parte de la Unidad de Supervisores. No escapa tampoco a la supervisión que debe realizar la jefatura sobre cada una de las investigaciones que estén desarrollando el personal a su cargo, utilizando para ello cualquier herramienta física o digital que le permita ágilmente conocer el estado y el avance del legajo policial. A su vez se contará con el desarrollo de los órganos consultivos que se llevarán bajo la coordinación de los Asesores Operativos, en donde se revisarán los avances de los casos, se definirán metas y objetivos, asimismo se

expondrán los logros y resultados una vez concluida la investigación. Estos órganos consultivos quedarán debidamente documentados mediante la confección de un acta, que será una herramienta para que los Asesores Operativos puedan dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos.

En el siguiente cuadro se puede observar la distribución de cada uno de los objetivos del primer Eje del Diseño Estratégico Institucional Sobre Organizaciones Criminales (DECISOR), con este planteamiento lo que se quiere es que exista una adecuada recolección de la información de todas las estructuras criminales que actualmente se encuentran actuando en el País.



Herramientas para el Primer Eje Estratégico

Catálogo de variables

Este procedimiento se desarrollará mediante el análisis y valoración de las siguientes variables, las cuales se enfocan en cuatro grandes ejes temáticos:

Estructura de la Organización	Caracterización Criminal	Afectación Social	Capacidad Operativa
Persistencia en el tiempo de conformación de la estructura	Riqueza Patrimonial / Legitimación de capitales	Afectación a sectores económicos	Capacidad bélica y logística
Reconocimiento y subordinación a cabecillas	Disputa de territorios	Afectación a población vulnerable con perspectiva de género.	Capacidad de corrupción
Vínculos con estructuras de crimen organizado y delincuencia común	Experiencia criminal o delictual de sus integrantes	Víctimas colaterales (perspectiva de género)	Fuentes de financiamiento de la estructura
Cantidad de integrantes	Impacto criminal	Difusión mediática e impacto social	Capacidad de extender sus actividades criminales a otros territorios
Cantidad de informantes	Innovación / diversificación delictiva	Resiliencia Criminal	Vínculos internacionales o terroristas
15 puntos	15 puntos	15 puntos	15 puntos

Cada variable indicada tendrá una valoración numérica según su capacidad, la cual se detalla a continuación y permitirá crear una ponderación final según el análisis efectuado de las estructuras seleccionadas. Y se definirán y clasificarán en las tablas siguientes.

CAPACIDAD	PONDERACIÓN
Alta	3 puntos
Media	2 puntos
Baja	1 punto
No aplica	0 puntos

Detalle del catálogo de variables

ID	Nombre de la variable	Descripción de la variable	Capacidad	Descripción de cómo evaluar
1	Persistencia en el tiempo de conformación de la estructura.	Capacidad de mantener (historia) su estructura a pesar de las distintas acciones y operaciones realizadas.	Alto	Más de tres años.
			Medio	Más de un año.
			Bajo	Meses.
2	Reconocimiento y subordinación a cabecillas.	Nivel de importancia por su reconocimiento, capacidad, o guía del cabecilla de la estructura delincuencial u organizada.	Alto	Existe reconocimiento, capacidad o guía del cabecilla o jefe de la estructura.
			Medio	Tiene un cabecilla pero no tiene cadena jerárquica.

			Bajo	No hay reconocimiento, capacidad ni guía del cabecilla de la estructura.
3	Capacidad de corrupción.	Capacidad que tiene la estructura delincencial u organizada de infiltrar a los diferentes niveles de instituciones en hechos delictivos.	Alto	Cuando se ha comprobado vínculos de las organizaciones en temas de corrupción.
			Medio	Cuando existen indicios sobre vínculos de las organizaciones en temas de corrupción.
			Bajo	No se tiene información sobre vínculos de las organizaciones en temas de corrupción.
4	Fuentes de financiamiento de la estructura.	Capacidad de mantener y liderar actividad delictiva o criminal para obtener beneficios económicos.	Alto	Fuentes criminales de alto impacto y amplio alcance (narcotráfico, secuestro, extorsión, homicidio, lavado de activos).
			Medio	Fuentes criminales de impacto y alcance medio (tráfico de armas, delitos cibernéticos, fraudes).
			Bajo	Fuentes criminales de impacto y alcance bajo (delitos patrimoniales).
5	Vínculos internacionales o terroristas	Conocimiento de vínculos de las organizaciones de crimen organizado con estructuras internacionales o de terrorismo.	Alto	Relación total a la organización internacionales o de terrorismo.
			Medio	Relación ocasional a la organización internacionales o de terrorismo.
			Bajo	No tiene ningún vínculo con organizaciones internacionales o de terrorismo.
6	Vínculos con estructuras de	Antecedentes sobre vínculos con estructuras de crimen organizado o delincuencia común.	Alto	Dependencia total de una estructura de Crimen Organizado o delincuencia común.

	crimen organizado y delincuencia común		Medio	La organización realiza ocasionalmente acciones delincuenciales o criminales por petición de estructuras de Crimen Organizado o delincuencia común.
			Bajo	No tiene ningún vínculo con organizaciones de crimen organizado o delincuencia común.
7	Cantidad de integrantes	Número de integrantes de la organización delincencial.	Alto	11 o más personas.
			Medio	6 a 10 personas.
			Bajo	Menos de 5 personas.
8	Experiencia criminal delincencial o de sus integrantes.	Experiencia de sus integrantes (historial criminal, delincencial o experiencia militar o policial).	Alto	Cuando se tiene información documentada y/o de fuente de inteligencia (con fuentes acreditadas) que den certeza que el total de sus integrantes posee experiencia criminal, delincencial, militar o policial.
			Medio	Cuando se tiene información documentada y/o de fuente de inteligencia (con fuentes acreditadas) que al menos la mitad de sus integrantes posee experiencia criminal, delincencial, militar o policial.
			Bajo	Cuando ninguno de sus integrantes posee experiencia criminal, delincencial, militar o policial.
9	Difusión mediática e impacto social.	Cantidad de publicaciones emitidas por medios de comunicación durante un determinado tiempo.	Alto	Al menos una publicación mensual emitida de la organización durante los últimos 3 meses.
			Medio	Durante los últimos tres meses hay entre 1 y 2 publicación emitidas.



			Bajo	No hay publicaciones emitidas.
10	Innovación / diversificación delictiva.	Modalidades delincuenciales para lograr sus objetivos criminales.	Alto	Actividades novedosas para lograr sus objetivos. Tecnología de punta, armas o vehículos sofisticados.
			Medio	Ejecución de actividades conocidas a nivel policial.
			Bajo	No ejecutan acciones novedosas.
11	Disputa de territorios.	Nivel de afectación contra la vida de las personas y la seguridad de las instalaciones para control de un territorio.	Alto	La organización mantiene actividades violentas por el dispute de territorio.
			Medio	La organización podría mantener actividades violentas por el dispute de territorio.
			Bajo	No existen disputas por territorio.
12	Capacidad de extender sus actividades criminales a otros territorios.	Capacidad para desarrollar y coordinar actividades delictivas en otros cantones o distritos.	Alto	Desarrolla y coordina actividades delictivas en otros cantones o distritos.
			Medio	Tiene capacidad para desarrollar y coordinar actividades delictivas en otros cantones o distritos, pero aún no lo hace.
			Bajo	No tiene capacidad para desarrollar y coordinar actividades delictivas en otros cantones o distritos.
13	Capacidad bélica y logística.	Empleo de equipos técnicos, armamento, motocicletas y vehículos.	Alto	Emplea equipo pesado en su armamento y medios de transporte (helicóptero, furgón, avionetas, barcos).
			Medio	Empleo de armamento, motocicletas o vehículos, radios de comunicación, entre otros.



			Bajo	Empleo de armas blancas y motocicletas o bicicletas.
14	Afectación sectores económicos.	a Cantidad de sectores económicos que se encuentran afectados por la misma organización delincuencial.	Alto	Cuando el delito afecta de manera directa a un sector económico específico.
			Medio	Cuando el delito afecta de manera indirecta a un sector económico específico.
			Bajo	Cuando el delito no afecta a un sector económico específico.
15	Afectación población vulnerable.	a Hechos delictivos ejecutados por la organización que afectan de manera directa a una población vulnerable o afectan la perspectiva de género en la victimización de la persona.	Alto	Las actividades delictivas de la organización afectan de manera directa a una población vulnerable (étnica, población con necesidades educativas especiales, habitantes de frontera, menores de edad, adultos mayores, género etc.) o con afectación importante sobre la perspectiva de género.
			Medio	Las actividades delictivas de la organización afectan de manera indirecta a una población vulnerable (étnica, población con necesidades educativas especiales, habitantes de frontera, menores de edad, adultos mayores, género, etc.) o con afectación indirecta sobre la perspectiva de género
			Bajo	Las actividades delictivas de la organización no afectan de manera directa a una población vulnerable.
16	Víctimas colaterales.	Se registran casos de víctimas colaterales por actividades de la organización.	Alto	Se cuenta con al menos un evento con víctima colateral donde se confirma la participación de la organización, sea contra grupos vulnerables o afectables desde la perspectiva de género.
			Medio	Se cuenta con al menos un evento con víctima colateral donde se sospeche la participación de la organización.
			Bajo	No existen víctimas colaterales.



ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
OIJ. Investigación y justicia a su servicio.

Dirección General
Diseño Estratégico Institucional sobre Organizaciones Criminales
DECISOR

17	Impacto criminal.	Impacto que tiene la organización por sus acciones criminales.	Alto	Se registran eventos como homicidios, secuestros, extorsiones, amenazas y otros.
			Medio	Se registran eventos como asaltos, robos, lesiones y otros.
			Bajo	No existen violencia en sus actos.
18	Cantidad de informantes.	Personas que suministran información de la organización delincuencia.	Alto	Cuando el informante es realmente administrado y ha generado aportes al proceso de investigación (teléfonos, ubicaciones).
			Medio	Tienen informantes, pero no ha aportado al proceso de investigación.
			Bajo	No se tienen informantes.
19	Resiliencia Criminal.	Capacidad de la organización de sobreponerse a un golpe de la policía o de grupo rival.	Alto	Existe información confirmada de que la organización nuevamente ha retomado sus actividades delictivas.
			Medio	Existe información sin confirmar que la organización nuevamente retoma sus actividades delictivas.
			Bajo	No existe resiliencia para la organización.
20	Riqueza Patrimonial / Legitimación de capitales.	Es la adquisición injustificada bienes y derechos y demostración de éstos, sea para el disfrute, uso o destinación de actividades ilícitas.	Alto	Cuando sea posible la identificación plena y localización de bienes y derechos.
			Medio	Cuando al menos se cuente con información que indique una posibilidad de identificar y localizar bienes y derechos.
			Bajo	Cuando no se tenga información ni sea visible la ostentación patrimonial.



Al concluir este proceso, cada estructura criminal tendrá como posible ponderación final un máximo de 60 puntos, en caso de que se valore que su capacidad sea alta en cada una de las 20 variables, lo cual permitirá un orden cuantitativo a nivel de información policial y análisis criminal. Este orden de estructuras, que se convertirá posteriormente en el inventario, deberá ser sometido a estudio de la mesa de trabajo, la cual podrá tomar en cuenta otros factores para priorizar las estructuras.

Este método de priorización puede analizarse desde tres esferas distintas. La primera es de manera cuantitativa, se asignarían los casos para que sean investigados según la capacidad operativa que tenga la oficina para intervenir al mismo tiempo, de modo que si su capacidad son cuatro organizaciones criminales, serán asignadas las cuatro estructuras delincuenciales que mayor puntaje tengan en el inventario y que por consiguiente estarán en las primeras cuatro posiciones. Desde esta misma perspectiva cuantitativa, también se podrá ver cuáles de esas cuatro organizaciones con más ponderación, tienen repuntes o mayor calificación en variables específicas; por ejemplo variables relacionadas con el nivel de organización de la estructura (tiempo de conformación, cantidad de integrantes), o el nivel de violencia que imprime en la sociedad (capacidad bélica, disputa de territorios), con el fin de hacer una priorización aún más analítica. Ante esta posibilidad, dependiendo del enfoque que la mesa de trabajo quiera darle, podría ocurrir que la estructura ubicada en cuarta posición del inventario, sea la más violenta de todas porque se estimó que su capacidad es alta en variables específicas relacionadas con la violencia, pero como tiene capacidad media o baja en las demás características, su puntaje no fue el mayor. No obstante, si la mesa de trabajo estima que por esa particularidad sobresaliente de esa estructura (nivel de violencia), es la que tiene que investigarse en primera instancia, así se haría.

La segunda esfera de priorización le da más relevancia al análisis cualitativo de las estructuras inventariadas. Si bien es cierto, valoraciones numéricas es lo que dará como resultado el inventario de las estructuras, no será en adelante esa la perspectiva que se le dará al análisis de la mesa de trabajo, sino que más bien se centrará en la viabilidad operativa de cada grupo organizado. Es decir, una vez que se tenga el resultado final del inventario, se valorará, independientemente de su posición y puntaje en esa lista definitiva, de cuáles se cuenta con la mayor cantidad de información de sus



integrantes, a cuáles se les podría intervenir con mayor rapidez y facilidad sus comunicaciones, y en cuáles casos se cuenta con el apoyo de informantes o colaboradores, entre otros elementos; todo lo anterior, con el fin de acortar los tiempos de investigación y obtener mejores y mayores resultados con un eficiente uso de los recursos. Esta perspectiva, deja en segundo plano las valoraciones de los niveles de violencia u organización de una estructura, por ejemplo; toda vez que se podría tener un caso con un impacto alto en esas características, pero de la cual se conoce muy poco y se tardaría meses antes de obtener un resultado positivo.

Finalmente, la tercera esfera de análisis de la mesa de trabajo versa simplemente en el diálogo abierto, disertaciones individuales, exposición de casos, de cada una de las personas integrantes de la mesa y según se acuerde, independientemente del orden que se obtenga en el inventario, así se asignarán los casos, donde además se pueden tomar en cuenta las demás variables que quedaron excluidas en los demás enfoques antes descritos.

Mesa de Trabajo

La mesa de trabajo estará conformada por miembros permanentes y por expertos temporales o convocados según la necesidad, cuya función principal en conjunto es decidir sobre el inventario de estructuras y priorización de éstas; estarán agrupados en tres niveles y cada uno tendrá funciones específicas. En el primer nivel, constituido por miembros permanentes, se tiene al Director General del OIJ, al jefe del Departamento de Investigaciones Criminales y al jefe de la Oficina de Planes y Operaciones; su función será tomar la decisión final sobre la forma de priorizar el inventario de estructuras, asignación de recurso y remitir las investigaciones a la oficina correspondiente. En el segundo nivel, también constituido por miembros permanentes, se tiene a la jefatura de la Unidad de Asesores y la jefatura de la Unidad de Análisis Criminal, quienes en esencia tendrán la labor de informar al primer nivel, sobre el desarrollo de toda fase de recolección de datos, confección del inventario, posibles estrategias de investigación aplicables según las estructuras inventariadas y finalmente asesorarlos en la decisión definitiva. Por último, en el tercer nivel se tienen a expertos temporales, quienes podrán ser convocados para formar parte de la mesa de trabajo con el fin de opinar sobre el fondo de casos específicos, según sus competencias y campos de acción; ejemplo de ellos son las jefaturas regionales y de las diferentes secciones del Departamento de Investigaciones Criminales, investigadores, analistas, entre otros.





Eje estratégico # 2:	Contingencias		
Objetivo # 1:	Casos de contingencia		
Responsables:	Dirección General	Ámbito de aplicación:	Oficinas del OIJ
Líneas de Acción			
1- Atender y direccionar los casos que ingresen y que por su naturaleza requieran una atención prioritaria.			
2- Atención de solicitudes especiales emitidas por la Dirección General.			
Resultados			
1- Poder dar soporte a todos los casos que ingresen y que por su naturaliza deban ser atendido con prioridad.			

Los casos de contingencia refieren a todas aquellas investigaciones prioritarias que previa valoración de la Jefatura o Dirección General requieran una asignación extraordinaria de recursos. La atención de este tipo de eventos puede provocar que la oficina que lo atienda deba redireccionar recursos asignados a casos priorizados bajo el primer eje estratégico, situación que podrá ser justificado a través de los respectivos órganos consultivo. Bajo esta justificación los casos priorizados podrán contar con una ampliación de los tiempos asignados de trabajo. Para cualquiera de estos trabajos se contará con el apoyo de las Unidades Operativas del DIC y de la OPO.



Eje estratégico # 3:	Delitos comunes		
Objetivo # 1:	Atención de casos comunes		
Responsables:	Dirección General	Ámbito de aplicación:	Analistas en Criminología y Oficinas del OIJ
Líneas de Acción			
1- Que mediante los analistas en criminología se realicen los respectivos análisis de fenómenos criminales que permitan darle seguimiento a los delitos comunes que se registren en el país.			
2- Que las oficinas de investigación realicen las labores propias para este tipo de casos, así como la coordinación de reuniones con la Policía Administrativa para planificar labores operativas, orientadas en los análisis de fenómenos criminales.			
3- Uso de las guías de investigación para asegurarse la calidad en las labores de investigación.			
Resultados			
1- Contar con el insumo necesario para darle seguimiento a los delitos comunes que se denuncien.			
2- Realizar las investigaciones correspondientes a los delitos comunes.			
3- Realizar las labores operativas necesarias para darle seguimiento a los delitos comunes.			

El análisis del fenómeno criminal permite orientar las labores operativas, es por esto que los analistas en criminología deberán efectuar los informes de fenómenos criminales necesarios que permitan darle seguimiento a los delitos comunes. Dicha información deberá ser comunicada de manera oportuna al personal de investigación, quienes a su vez mediante reuniones o mesas de trabajo con la participación de la Policía Administrativa definirán



las estrategias operativas para mitigar el fenómeno criminal. La investigación de delitos comunes deberá realizarse conforme a las guías de investigación para asegurar la calidad de las labores, contando para esto con los recursos correspondientes de la oficina.

Eje estratégico # 4:	Informaciones varias		
Objetivo # 1:	Almacenamiento de informaciones varias		
Responsables:	Dirección General	Ámbito de aplicación:	Investigadores y Analistas en Criminología
Líneas de Acción			
1- Contar con un repositorio de datos no confirmados (consulta o referencia) que funcione como almacenamiento de información que pueden ser útiles en próximas investigaciones (IBase).			
2- Incluir los datos relevantes, pero que no han sido verificados en el Módulo de Investigadores de Ecu (MiECU).			
Resultados			
1- Contar con bases de datos que sirvan de consultas para futuras investigaciones.			

Como sabemos el Organismo de Investigación Judicial cuenta con diversas fuentes de información que constantemente generan datos sin confirmar y relevantes, por esto se contará con un repositorio de datos no confirmados y de datos relevantes, que por la capacidad operativas de la institución son muy difícil de trabajar y dar seguimiento de manera inmediata. Es por esto, que este tipo de información deberá ser incluido por analistas en los repositorios de IBase y por investigadores en los repositorios de MiECU, con el fin de constituir una base de datos que pueda servir de consulta para futuras investigaciones.